



ACTA NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a 13 días del mes de Junio de dos mil doce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA y PEREZ, MAURO RUBEN.*-----

Ausentes los Concejales CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; reemplazado por el Concejal VAZQUEZ, MIGUEL; y HERNANDEZ, MARIA LAURA; reemplazada por el Concejal DIAZ PUEYRREDON, MARCELO.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.-----

Siendo las 19.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. GONZÁLEZ (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Se somete a consideración posteriormente las solicitudes de Licencia por la Sesión del día de la fecha de los Concejales CARRETERO y HERNANDEZ. Sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad. Luego, el Sr. Presidente procede a tomar el juramento de practica al Concejal VAZQUEZ, quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante los aplausos de los presentes.-----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 682 y 683” Sometidas a votación, resultan aprobadas por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego el Dr. FLORES somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES:”-----

1) EXP.Nº 6556/12: (UCR-CC): *Proy. Ord. creando la Comisión Municipal de Manejo de Agua. Es girado a Comisión.*-----

2) EXP.Nº 6557/12: (FPV-PJ): *Proy. Ord. creando el Programa de Detección, Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos en el partido de Bolívar. La Concejal EBERHARD solicita se lean el visto y los considerandos. Luego expresa: Gracias Sr. Presidente. Este Bloque ha propuesto esta ordenanza en la cual, valga la redundancia, se propone implementar un programa municipal de Detección, Asistencia y Apoyo al Paciente Celíaco, en adhesión a la ley 10.499, ley provincial y sus modificatorias. Teniendo en cuenta la incidencia de pacientes celíacos en la sociedad, y también considerando que el estado municipal tiene que cumplir su rol de mejorar la calidad de vida de los vecinos del partido de Bolívar, este bloque propone que se implemente un programa Detección, Asistencia y Apoyo a los Pacientes Celíacos. Un programa en el cual proponemos articular diferentes áreas del municipio, áreas cuyas facultades tienen incumbencia para poder concretar los objetivos de este Programa, como son las áreas de Salud, el área de Desarrollo Social, de Bromatología y de Inspección General y lo que promueve este programa es la detección precoz de la enfermedad celíaca para mejorar la calidad de vida del enfermo celíaco, que se ha comprobado que mejorando la dieta, adecuando la dieta, mejora altamente su cuadro clínico, esto comprobado bioquímicamente, por lo cual promovemos el mejoramiento de la salud de nuestros vecinos con este programa. Gracias Sr. Presidente.” Es girado a Comisión.*-----

3) EXP.Nº 6558/12: (UCR): *Minuta solicitando al DE la obra de extensión de la red de gas en la localidad de Urdampilleta. La Concejal CARONA: “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto surge por el interés puesto de manifiesto por vecinos de la localidad de Urdampilleta que no poseen la red domiciliaria de gas. Ellos con anterioridad habían presentado los proyectos. Algunos se fueron cumpliendo, pero otros han quedado a la espera de su realización. Cabe recordar que la extensión de la red de gas en la localidad de Urdampilleta, para los vecinos que no la tuvieron en forma gratuita en el primer momento que se realizó la extensión de gas, se comenzó a trabajar en el año 2006, 2007, periodo en el cual se realizaron 2.700 metros aproximadamente de red domiciliaria. El escribano Erreca, con muy buen criterio, dispuso que se matriculara, que la municipalidad tuviera su matrícula lo que le iba a originar a los vecinos la posibilidad de abaratar los costos, y dar posibilidad de planes para poder pagarlo en facilidades. Los vecinos, esto redundo en beneficio, influye sobre el nivel de la calidad de vida de los vecinos. Sabemos que corresponde al DE dar la posibilidad a todos los vecinos de poseer los servicios públicos. Por todo lo expuesto es que nos dirigimos al DE para que arbitre los medios para darle solución a estas 43 familias aproximadamente que beneficiarían en esta oportunidad los proyectos que están vigentes y fueron aprobados en su momento por la empresa prestadora de servicios. Gracias Sr. Presidente. Es girado a Comisión.*-----



*A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día. **DESPACHOS DE COMISIONES.*** -----

1) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Nota de la Asociación de Abogados de Bolívar. Se da lectura por Secretaría al Despacho. El Sr. Presidente: Antes de pasar a analizar el tema, informo que en la reunión de Presidentes, analizamos la cuestión en conocimiento de que se encuentra en Bolívar un Secretario itinerante y una Jueza Suplente. No obstante nuestra propuesta, nuestra resolución unánime del Concejo, es solicitar que estos cargos sean cubiertos en forma efectiva. En consecuencia es nuestra idea mantener esa resolución tal cual el texto lo manifiesta y ese fue el acuerdo, la concordancia que logramos en la reunión de Presidentes. **Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

Visto

La nota ingresada en la Secretaría del H. Concejo Deliberante suscripta por el presidente y secretaria de la asociación de abogados de Bolívar en su calidad de representantes legítimos de dicha institución y

Considerando

Que ante la presentación de dicha nota este H. Cuerpo Deliberativo decidió realizar una Reunión Plenaria en el marco de la Comisión de Reglamento, la que fue celebrada con fecha 6 de junio de 2012 en Presidencia del Concejo, y de la que participaron la totalidad de Concejales de los Bloques FPV-PJ, UCR y CC, y representantes de la Asociación de Abogados de Bolívar, en la que estos últimos expusieron la problemática planteada en la nota.

Que, teniendo en cuenta que el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar por licencia de su titular, se encuentra sin un Juez permanente en su cargo; a fin de garantizar el derecho constitucionalmente reconocido a nuestros vecinos de Bolívar de acceder libremente a la Justicia para la resolución de sus conflictos, y el reconocimiento de sus derechos.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 14/2012 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires; a la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y al Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle que por su intermedio, y mediante el organismo pertinente, arbitren los medios necesarios en forma urgente, para designar efectivamente en el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, un miembro del Cuerpo de Magistrados Suplente de la provincia de Buenos Aires, o la medida efectiva que estimen adecuada, a fin de garantizar el acceso a la Justicia de nuestros vecinos del partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP.N° 6536/12: (DE): Proy. Ord. creando “Plan Regulador de Arbolado Público 2012/2017”. -----

Con despacho favorable de Comisión el Concejel CRIADO: “Gracias Sr. Presidente, de la lectura de la ordenanza ésta que por supuesto compartimos, este Bloque presentó también un proyecto referido al tema arbolado y ya manifestamos en la sesión anterior, o en una de las sesiones anteriores mejor dicho, nuestro acuerdo con estas dos iniciativas una del DE y otro del Bloque FPV-PJ, y de hecho que hemos expresado también nuestro acuerdo con esta ordenanza, lo ha expresado el bloque mejor dicho yo no formo parte de esta Comisión, el acuerdo en la Comisión de Obras Públicas, pero la verdad es que de la lectura que estaba haciendo en este momento, surge a mi entender, una duda respecto de algún aspecto reglamentario Sr. Presidente, que es el siguiente: la ordenanza por supuesto que está perfecta, tiene los objetivos, tiene detrás también un cronograma de gastos e inversiones que entendemos que no es propio de esta ordenanza sino que entendemos que es un poco lo que tiene presupuestada el área pero evidentemente estamos tratando una ordenanza que tiene un gasto. Lo demuestra también la última hoja del proyecto, que habla de los distintos gastos en personal, bienes de consumo. En nuestra opinión, quizás aquí lo que debería tener esta ordenanza es una estimación de cuál es el gasto de esta ordenanza y el informe del contador diciendo que hay partidas suficientes de éstas, que obviamente la va a haber, me dirijo a la Concejel Albano que es la presidenta de la Comisión, seguramente, esta no parece ser una ordenanza que requiera un enorme gasto, en eso estamos de acuerdo, que quede claro Sr. Presidente que no estamos hablando en función de que haya que cambiar absolutamente nada de la ordenanza en la que estamos totalmente de acuerdo.



Lo que si reglamentariamente nos parece, y esto nos surge ahora, de la lectura que estamos haciendo en este momento, inclusive sin perjuicio de que nuestro Bloque dio su despacho ya en la Comisión; que quizás esta ordenanza debería volver a la comisión para que pase a Presupuesto, ni lo hemos conversado con el presidente de la Comisión, y que se solicite al contador el informe de Contaduría que diga que existen estas partidas. Porque acá la ordenanza dice acertadamente, que existen tales y cuales valores asignados en el presupuesto 2012, pero la verdad es que nosotros hoy no estamos en condiciones de saber si estas partidas tienen saldo o no, la función del informe del contador municipal es que nos informe en el momento que nosotros estamos votando la ordenanza, que esas partidas tienen saldo Sr. Presidente; no se si soy claro.” **El Sr. Presidente:** Está claro. **CRIADO:** Vale decir que en mi opinión, y lo planteo por ahora como una duda y no como moción concreta, nosotros estaríamos aprobando algo que sabemos que no tiene un enorme gasto, que sabemos que es perfectamente posible y con la cual estamos totalmente de acuerdo, pero le faltaría el informe de Contaduría que nos asegure a los Concejales que estamos votando algo que tiene la financiación. Nosotros estamos viendo que hay partidas en el presupuesto, pero si hipotéticamente el DE hubiera agotado estas partidas, nosotros estaríamos votando una ordenanza que, poco o mucho sea el gasto, no tendría saldo suficiente. ¿Se entiende? **El Sr. Presidente:** Si, sí, se entiende. **CRIADO:** Yo no sé si vale la pena que entremos en debate o no pero esta es un poco la cuestión. Si hubiera acuerdo Sr. Presidente nuestra moción, y sin perjuicio del despacho favorable porque nuestro Bloque ya dio despacho favorable en la Comisión de Obras Públicas, y estamos reafirmando, no queremos ni vamos a cambiar el despacho en absoluto, pero creemos que lo más lógico y lo correcto administrativamente digamos desde el punto de vista del procedimiento, es que esta ordenanza vaya a la Comisión de Presupuesto, nosotros en Presupuesto con decisión del presidente por supuesto, se solicita el informe de Contaduría rápidamente; debería tener una estimación de cuales son los gastos, que no son muchos; y luego sí rápidamente que venga pero con el informe de Contaduría porque sino lo estaríamos votando, me parece, sin un elemento indispensable. Más que nada porque en la formulación del proyecto, el DE evidentemente esta previendo la existencia de gastos, no es una ordenanza que no los tenga.” **El Sr. Presidente:** Concretamente: ¿su moción sería? **CRIADO:** Claro, respetando el acuerdo de todos los Bloque sobre la Ordenanza...” **El Sr. Presidente:** Sí. **CRIADO:** ... e inclusive reafirmando nuestra voluntad de votarlo Sr. Presidente, la moción sería una moción de orden de que vuelva a la Comisión, que tendría que volver me parece a mi a la Comisión de Presupuesto directamente, es una facultad suya Sr. Presidente, porque la Comisión de Obras Públicas ya lo analizó y estamos, la verdad que la Comisión unánimemente le dio despacho como acaba de ser leído por Secretaria; Presupuesto intervendría rápidamente; el contador municipal nos podría enviar ese informe de Contaduría que es el informe que prevé la legislación vigente y luego lo votamos. Esta es la moción concreta.”

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, como presidente de la Comisión de Presupuesto no tendría problemas pero en primer lugar pediría un cuarto intermedio para conversarlo con mis compañeros de bancada. En segundo lugar, creo que este expediente tiene fecha 7 de mayo, llama la atención y respetando al Concejal Criado, que realmente manifiesta que lo está leyendo ahora, creo Sr. Presidente que todos los Concejales más allá de que no integremos las comisiones, que por ahí como en este caso pasó por Obras Públicas, tenemos la posibilidad de leer los proyectos de ordenanza, parece que lamentablemente vamos a esperar 15 días más para un proyecto muy interesante que eleva el DE. Por lo tanto vamos a analizar en el cuarto intermedio si accedemos a la moción propuesta por el Bloque de la UCR, pero también tenemos que ser claros Sr. Presidente, en la posibilidad que nos cabe como Concejales, de hacer los análisis de los expedientes, sobre todo cuando tienen más de 30 días o alrededor de 30 días y esto me parece lo importante de este tema, porque todos los proyectos son importantes, en este caso es un proyecto muy interesante que ha presentado el DE. Si están de acuerdo los otros Bloques, pediría un cuarto intermedio y a la brevedad estaríamos dando nuestra respuesta a la moción presentada por el bloque de la UCR. Gracias Sr. Presidente.” **CRIADO:** Gracias Sr. Presidente. Yo lamento que el Concejal Ibáñez interprete esto de esta manera. No me hago cargo de lo que está diciendo, el expediente lo hemos leído, es más, ya dimos una valoración positiva del expediente en oportunidad de que entrara el proyecto nuestro sobre arbolado, creo que se llama una casa, un árbol o algo por el estilo. Yo argumente ese expediente en una de las sesiones anteriores, pero la verdad es que más allá de la lectura no me había dado cuenta. Creo Sr. Presidente que esta claro que tampoco el Concejal Ibáñez se había dado cuenta de esto, si lo leyó. Entonces a mi me parece que lo importante de esto, la verdad, primero: no es que



discutamos una cosa dando una imagen lamentable nuevamente sobre una cosa sobre la cual estamos de acuerdo. O sea, ya no solamente discutimos aquellas cosas en donde no estamos de acuerdo sino que además también vamos a discutir las cosas en las que sí estamos de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo, hemos felicitado al DE por esta iniciativa. No ha habido a lo mejor una norma como está hasta ahora. ¿Cuál es el problema de que esté 15 días más? Yo no entiendo. ¿Cuál es la postura? ¿Qué? ¿Vamos a votar algo que esté incorrecto, que no tenga el informe de Contaduría, que nos puedan decir el día de mañana que votamos algo mal hecho? En la sesión anterior sobre el tema del plan de viviendas, coincidimos inclusive en la Comisión de Presupuesto con la Concejal Eberhard que a ese expediente le faltaba un informe de los gastos y se solucionó Sr. Presidente, este es el tema. Nosotros vamos a ser respetuosos de lo que se decida en el cuarto intermedio pero también queremos marcar una postura firme. No puede ser que estemos discutiendo todo, esta es una cosa elemental. ¿Se nos ha pasado? Y sí, se nos pasó,. Qué quiere que le diga, esto es así. Estoy leyendo el proyecto de ordenanza del FPV que incorpora el listado de especies y no tiene ningún problema. ¿Yo no me di cuenta antes? Pido disculpas pero en todo caso que pidan disculpas los 15 Concejales restantes que tampoco se dieron cuenta. La realidad es que es una ordenanza que tiene gastos. El DE lo reconoce en el anexo, porque no es que lo estamos diciendo nosotros y esta es una cuestión de interpretación. El DE en una ordenanza correcta de un tema donde acertadamente esta actuando, donde nosotros lo hemos apoyado, donde tiene un despacho por escrito favorable de nuestro Bloque, pero ¿no vamos a poder plantear una duda? Yo no entiendo Sr. Presidente. La verdad que no entiendo. Y lamento nuevamente este tipo de cosas del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que es la comisión por la cual tiene que pasar esta ordenanza. Porque no lo dice un Concejal tal o cual, lo dice la legislación que nos obliga a nosotros a votar una ordenanza que tiene gastos con el correspondiente informe de Contaduría Sr. Presidente. Esto lo sabemos. Y el que no lo sabe, que lo lea y que lo aprenda. Y después en la lectura que cada uno le da o en el debate que cada bloque o cada concejal haga del expediente bueno, evidentemente humanos somos, errar, erramos y bueno... ahora no sé cuál es la postura para no demorar una cosa 15 días que parece que fuera una cosa tremenda demorar este tema 15 días, ¿la vamos a votar así? Acá hay partidas, pero acá no dice que estas partidas están o no agotadas. El sentido común por supuesto que nos va a decir que seguramente el DE no ha agotado estas partidas. En esto esta claro. Ahora yo les pregunto: ¿Uds. saben pueden votar una ordenanza ahora para comprar medicamentos suponiendo que exista todavía una partida de medicamentos ociosa en el presupuesto? No lo sabemos. Quien tiene que responder eso según la legislación vigente es el contador municipal, que tiene las funciones, los derechos y las obligaciones de hacerlo. Nosotros a partir de allí sí, con ese informe de Contaduría a la vista, votaremos como corresponde, votaremos seguro la ordenanza, es una ordenanza que obviamente, desaffó a quien quiera, a todos los que quieran venir a ver si este Bloque no la va a votar favorable Sr. Presidente. Me parece que este no es un tema donde se esta viviendo una inundación sobre Bolívar y tenemos que decidir hoy. Podemos hacer las cosas como corresponden aunque se demoren 15 días. Si quiere sesionar mañana por este tema sesionamos mañana Sr. Presidente pero de ahí a votar una ordenanza sin el elemento fundamental como es el informe de Contaduría me parece que hay una distancia bastante grande. Le agradezco la oportunidad que me dio, gracias.” **El Sr. Presidente:** De nada Sr. Concejal. Sí, voy a ser equitativo en esto, pero pediría que por favor, digamos si hay un pedido de cuarto intermedio... escuchamos su manifestación Sr. Concejal... perfecto, tiene la palabra.” **IBÁÑEZ:** gracias Sr. Presidente, igual después hago uso de la palabra, no hay ningún problema.” **Sometida a votación la moción de realizar un cuarto intermedio formulada por el Concejal Ibáñez, es aprobada por Unanimidad. Se produce un cuarto intermedio por lo tanto a la hora 20.15. Reanudada la Sesión a la hora 20.27 el Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, bueno, hemos hecho en análisis y hemos hecho la consulta con la Secretaría de Hacienda, esto es lo presupuestado durante el ejercicio 2012 en el presupuesto que aprobó este HCD. No obstante eso, vamos a aceptar la moción del radicalismo, de pasarlo a la Comisión de Presupuesto. De todas maneras Sr. Presidente una Comisión la integran distintos Concejales y el Bloque Radical en la Comisión de Obras Públicas voto favorablemente, no voto pasarlo a la Comisión de Presupuesto. Lógicamente que puede ser un error de los 16 Concejales pero también Sr. Presidente cuando uno integra otra Comisión y están los análisis que deben hacer en la Comisión, se puede sugerir que pase a la Comisión respectiva, ya sea Presupuesto o Reglamento estando en Obras Públicas como en este caso. Pero en virtud de que estaba esto aprobado por Unanimidad vamos a esperar a la próxima sesión y hemos solicitado el informe por escrito para tenerlo en la próxima reunión de Presupuesto y darle tratamiento a este tema.



Gracias muy amable.” **CRIADO:** ...no, me pareció que había pedido la palabra la Concejal Albano.” **El Sr. Presidente:** Le pido por favor que cuando pida la palabra levante la mano Sr. Concejal. **CRIADO:** Perdón. **El Sr. Presidente:** Gracias, muy amable. **CRIADO:** No, lo que ocurre es que me pareció que la Concejal Albano había pedido la palabra antes y por eso estaba... no lo hice por eso...” **El Sr. Presidente:** No, no, esta bien. **CRIADO:** Bueno, gracias Sr. Presidente, por supuesto que vemos con agrado que sea este el resultado porque evidentemente no puede ser de otra manera, y respecto del despacho en la Comisión, esto lo conversábamos recién con los integrantes de la Comisión, y bueno son cosas que a veces suceden, no es la primera vez que una ordenanza llega a tratamiento al Recinto y tiene que volver, sinceramente yo no veo... acá podemos empezar a echarnos culpas, a ver si tal o cual se equivocó o no se equivocó pero esto... si yo voy a la Comisión de Higiene, que no formo parte de la Comisión de Higiene y de pronto el Bloque da un despacho favorable o negativo a algo y bueno creo que tengo que tener la posibilidad de luego un momento de reflexión porque a lo mejor me equivoqué, a lo mejor soy alguien que no tengo demasiada cantidad de años aquí adentro y bueno, estas cosas pueden pasar Sr. Presidente. Ud. lo sabe. El miembro informante del Bloque FPV también lo sabe perfectamente bien. Yo lo que quiero Sr. Presidente es, quizás por su intermedio y a través del dialogo que Ud. nos viene pidiendo permanentemente, correctamente y que nosotros respetamos, nuestra moción también es... no es una moción de orden, no es una moción reglamentaria: por favor, vayamos terminando con esto de ver abajo del agua, cuál es la intención. Acá no hay ninguna intención de ninguna naturaleza. Esto es una ordenanza que nosotros la vamos a aprobar. Es una ordenanza sobre la cual hemos hablado públicamente en las actas, quizás lo hayamos aprobado hoy, favorablemente. ¿Dónde esta el problema, dónde esta la cuestión? Y si alguien lee una Ordenanza y en una lectura no tiene ningún error, y bueno, está bien, la verdad yo lo felicito pero de ahí a que caigamos duramente contra alguien pensando que hay... este bloque Sr. Presidente quizás esté sensibilizado por la injusta e inadecuada e inapropiada reacción que tuvo el pedido del pase a Comisión del expediente sobre las viviendas de la policía. La fuerza de los hechos terminó demostrando que esa ordenanza ese día no se podía votar de esa manera. Sin embargo fuimos tildados de no sé qué cosas, que pusimos piedras en el camino, palos en la rueda y no sé cuántas cosas más y la realidad es que lo único que estamos pretendiendo es hacer las cosas como corresponden. Y las cosas se hicieron como corresponden y un poco antes o un poco después en el tiempo la ordenanza se votó y ahí esta votada, y la habrá promulgado el Sr. Intendente Municipal o la habrá dejado que se promulgue sola pero ya va a tener ejecución gracias a Dios Sr. Presidente, y este Bloque en aquel momento en la conferencia del día siguiente y en la sesión posterior, siguió manteniendo la misma palabra. Es más yo le voy a agradecer públicamente a la Concejal Eberhard que en la Comisión de Presupuesto de hace... cuando se trató ese tema coincidió con nosotros, ¿o no es así Concejal Eberhard, o no coincidimos sobre la necesidad de que hubiera un informe del Secretario de Obras Públicas? ¿Es así o no es así? ¿Verdad? Bueno... **El Sr. Presidente:** Esta bien, yo pediría que nos limitemos...” **CRIADO:** ...pero entonces esto Sr. Presidente... quiero hablar a favor, este Bloque quiere estar a favor del dialogo democrático y no en contra, y no estar en chicanas estúpidas que no conducen a nada...” **El Sr. Presidente:** Pediría...” **CRIADO:** “... a mi me parece mucho más constructivo la actitud...” **El Sr. Presidente:** Concejal... **CRIADO:** ... de la Concejal Eberhard que dice “sí, la verdad en esto, esto tiene que ser de esta manera” **El Sr. Presidente:** Concejal permítame, le pediría por favor que se limite al tema en discusión.” **CRIADO:** Tiene Ud. razón Sr. Presidente **El Sr. Presidente:** Me parece que se excede un poquito, sale del tema... **CRIADO:** Le pido disculpas. **El Sr. Presidente:** Correcto. **CRIADO:** Le pido disculpas pero quiero que entienda la fundamentación. Este bloque vuelvo a insistir y vamos a volver sobre el tema, no vamos a aceptar mansamente que se nos tilde de cualquier cosa por pretender, simplemente, que se hagan las cosas como corresponde. Gracias Sr. Presidente y discúlpeme si me he excedido, que de hecho sé que he incorporado un tema que no debería haber tocado quizás, discúlpeme.” **El Sr. Presidente:** Esta bien que pida disculpas pero estaría bárbaro que razone a veces previamente algunas de las expresiones Concejal, porque la disculpa es aceptada pero el tema está instalado. Conocemos cómo es la cuestión. También acotado a esto Concejal Ibáñez.” -----
IBÁÑEZ: Brevemente Sr. Presidente, realmente sí, esta susceptible el Concejal Criado, realmente esto es una cuestión política que se arman o suceden estos debates. Pero creo que se ha tratado Sr. Presidente, desde la Comisión de Presupuesto, de tratar todos los temas la que presido actualmente, con la mayor posibilidad de dialogo y la mayor posibilidad de objetividad. Y en este caso no estamos diciendo nada, solamente que esta hace más de 30 días y pensábamos



que se podía haber pedido este tema que hoy estamos consensuando y que realmente hemos averiguado y teníamos los fundamentos para haberlo votado, pero en virtud como dije anteriormente, de poder votarlo por unanimidad estamos aceptando el pase a Comisión. Pero lo veo un poquito por ahí nervioso al Concejal Criado hoy. Nada más que eso Sr. Presidente. Gracias.” **El Sr. Presidente:** Creo que en definitiva es un acto de dialogo, de aceptación a cuestiones a mejorar, a corregir y de, a pesar de que como manifiesta Ud. el resultado podría haber sido distinto, se avienen al dialogo lo cual me parece positivo de los dos bloques, me parece que realmente el camino de la discusión estéril yo creo que no lleva a ningún lado, creo que nadie, ninguna persona de la comunidad aspira a visualizar este tipo de cuestiones, así que les agradezco a ambos Bloques y pongo a consideración la propuesta del Concejal Criado de que el proyecto vuelva a la Comisión de Presupuesto para evaluar este tema pendiente.” **Sometida a votación la moción se aprueba por Unanimidad siendo girado a Comisión.** -----

3) EXP.Nº 6537/12: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación Bonaerense, la creación de cargos de fonoaudióloga, asistente educacional y profesor de educación física para CEC 803 y CEC 804. -----

Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 15/2012 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección Gral. de Cultura y Educación, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección de Educación Física de la Provincia. de Buenos Aires, a efectos de reiterar la **creación de los cargos de: Fonoaudióloga, Asistente Educacional Orientadora de los Aprendizajes y Profesor de Educación Física**, para cubrir dichos servicios en el C.E.C N° 803 de Urdampilleta y C.E.C N° 804 de Pirovano, del partido de Bolívar; servicios que se han gestionado desde años anteriores y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP.Nº 6538/12: (UCR): Minuta solicitando a Vialidad Provincial mejoramiento de la pista del aeródromo de Bolívar. -----

Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 16/2012 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección Provincial de Vialidad, a efectos de solicitar el mejoramiento del estado de la calzada principal de la pista del Aeródromo provincial de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP.Nº 6540/12: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación Bonaerense, la creación de Sala de 2 años en el CEC 804 de Pirovano. -----

Con despacho favorable de los Bloques UCR y CC, el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal PEREZ: Gracias Sr. Presidente. Si bien este Bloque va a dar despacho favorable al presente proyecto, también quiero hacer mención y manifestar que, con relación a la creación de la Sala de 2 años en el CEC 804 de Pirovano, también ha sido solicitado oportunamente como corresponde, durante todos los años, durante el tratamiento de POF; POFA, como fue tratado en el presente ciclo lectivo 2012, se elevó oportunamente a la Distrital para su posterior evaluación, elevación a lo que es el Tribunal Descentralizado, se ha conformado un expediente, tiene el aval de la UEGD Distrital, y se esta a la espera de la devolución o complementar algunos datos que puedan faltar oportunamente y/o actualización del mismo para su posterior evaluación y aprobación por parte de la provincia. Pero cabe



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mencionar que la solicitud también se ha hecho vía institucional como corresponde.”
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: --

=RESOLUCION N° 17/2012 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar la **Creación de la Sala de 2 años en el Centro Educativo Complementario N° 804 de la localidad de Pirovano, partido de Bolívar.**

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP.N° 6542/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. Modificando la Ordenanza 871/92 (Arbolado). -----

Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 2187/2012 =

ARTICULO 1°: Incorporase al 2° párrafo del Artículo 3° de la Ordenanza 871/92 el siguiente: *“incorpórese al programa de arbolado urbano el siguiente listado de especies nativas con sus correspondientes usos y aplicaciones comprendidos en el ANEXO II.”*

ANEXO II: PROGRAMA DE ESPECIES NATIVAS PARA ARBOLADO PUBLICO URBANO.

Espece	Nombre Científico	Usos
Palmeras (Autóctonas):		
Yatay	Butia Capitana	Parques, plazas y ramblas.
Pindó	Syagrus Romanzoffia	Parques, plazas y ramblas.
Caranday	Trithinax Campestris	Parques, plazas y ramblas.
Palmito	Euterpe Edulis	Parques, plazas y ramblas.
Palma Blanca	Copernicia Alba	Parques, plazas y ramblas.
Mbocoyá	Acrocomia totai.	Parques, plazas y ramblas.
Árboles:		
Acacia café	Sesbania Virgata.	Veredas angostas, parques y plazas.
Algarrobo blanco	Proposis Alba.	Veredas anchas, parques y plazas.
Anacahuita	Blepharocalyx tweediei.	Veredas angostas, parques y plazas.
Barba de chivo	Caesalpinia gilliesii	Veredas angostas, parques y plazas.
Cina cina	Parkinsonia aculeata.	Parques y plazas.
Coronillo	Scutia buxifolia.	Parques y plazas.
Chal chal	Allophylus edulis.	Veredas medianas a anchas, parques y plazas.
Espinillo	Acacia caven.	Veredas medianas a anchas, parques y plazas.
Fumo bravo	Solanum granuloso-leprosum	Veredas medianas a anchas, parques y plazas.
Jacarandá	Jacaranda mimosifolia.	Veredas de avenidas, ramblas, parques y plazas.
Lapacho amarillo	Tabebuia lapacho.	Veredas de avenidas, ramblas, parques y plazas.
Lapacho rosado	Tabebuia impetiginosa.	Veredas de avenidas, ramblas, parques y plazas.
Ombú	Phytolacadioica.	Parques y plazas.
Palo cruz	Guettarda uruguensis.	Parques y plazas.
Pezuña de vaca	Bauhinia forficata.	Veredas amplias, parques y plazas.
Quebrachillo	Acanthosyris spinescens.	Veredas anchas; ramblas, parques y plazas.
Seibillo	Sesbania Punicea.	Veredas angostas, parques y plazas.
Seibo	Erythrina crista-galli.	Parques y plazas.
Sen de campo	Senna corymbosa.	Veredas angostas, parques y plazas.
Tala	Celtis tala.	Parques y plazas..



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Tala gateador	Celtis iguanea.	Veredas medianas a anchas, parques y plazas.
Tarumá	Citharexylum montevidense.	Veredas anchas, parques y plazas.
Tembetari	Fagara rhoifolia.	Parques y plazas.
Timbó	Enrerolobium contortisliquum.	Parques y plazas.
Tipa blanca	Tipuana tipu.	Veredas de avenidas, ramblas, parques y plazas.
Yerba de bugre	Lonchocarpus nitidus.	Parques y plazas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) **EXP.N° 6547/12: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio firmado en julio de 2010, con Gobierno de la provincia de Buenos Aires, “Plan Provincia Digital – Municipio por Municipio”.** -----

Con despacho favorable del Bloque FPV-PJ, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales GONZÁLEZ (UCR) y GARCÍA (CC) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 2188/2012 =

ARTICULO 1°: Convalídase el convenio suscripto en el mes de Julio del año 2010, entre la Municipalidad de Bolívar y la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del "Plan Provincial Digital - Municipio por Municipio", que expresa: -----

.. ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR.

En la ciudad de La Plata, a los días del mes de julio de 2010, entre la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Secretario General de la Gobernación Dr Javier. MOURIÑO, con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte, en adelante "LA SECRETARIA" y, por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR en adelante "EL MUNICIPIO" representada en este acto por el Señor Intendente Esc. José Gabriel ERRECA, con domicilio en la calle Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires,

CONSIDERAN:

Que el artículo 5° del Decreto N° 1204/03 atribuye a la Secretaria General de la Gobernación el carácter de autoridad de aplicación de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos;

Que el 5 de septiembre de 2007, las partes suscribieron el Acuerdo Marco de Cooperación Mutua para el Fortalecimiento de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, aprobado por Decreto h° 3753/07, que en sus » cláusulas "duodécima" y "decimotercera", previo la posibilidad de incorporar en el futuro distintos servicios y facilidades que los avances tecnológicos ponen permanentemente a disposición tanto de la gestión pública como de los ciudadanos;

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha asumido el desafío de introducir a todos sus habitantes en lo que se ha denominado la "Sociedad de la Información"; Que esto presupone el desarrollo del concepto de Municipio Digital", que representa un modelo avanzado de comunidad, donde se materializan las nuevas formas de interactuar digitalmente, de los individuos entre sí y con el medio que los rodea;

Que la consideración del 'Municipio Digital' conlleva un importante desarrollo de la Sociedad de la Información en un entorno local. De esta forma se tendrá acceso a numerosas fuentes de información en el mundo, se podrá mejorar la comunicación interactiva y operar por Internet para acceder a servicios públicos, como así también llevar a cabo múltiples tareas académicas, de entretenimiento, información turística y transacciones comerciales, a la vez que se propicia un mayor grado de interrelación entre personas, empresas e instituciones; Que a esos fines se ha diseñado el denominado "Plan Provincia Digital Municipio por Municipio. Primera Etapa: Wifi social - Recuperación del espacio público"; Que en razón de lo expuesto, las partes suscriben el presente Acuerdo en los siguientes términos y condiciones:

Primera: Las partes se comprometen a prestar la colaboración y la asistencia mutua necesarias, en el marco del camino hacia la Sociedad de la Información, a través de la implementación del plan denominado en las consideraciones precedentes.

Segunda: En tal sentido, acuerdan realizar coordinadamente las acciones pertinentes para la realización del "Plan Provincia Digital - Municipio por Municipio", iluminando en una primera etapa la plaza



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

principal y eventualmente algún otro sitio de interés social de la ciudadanía con los objetivos de proveer Internet Social a los ciudadanos y recuperar el espacio público. Para ello la Red Única Provincial de Comunicación de Datos proveerá el servicio de acceso a Internet hasta el Municipio, en un todo de acuerdo con las cláusulas "séptima" y "octava" del Acuerdo Marco de Cooperación Mutua para el Fortalecimiento de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos.

Tercera: "LA SECRETARIA" en coordinación con el prestador del servicio, deberá adoptar todos los recaudos que indican las normas de calidad y buena ingeniería, instalará el equipamiento troncal y realizará aquellas tareas que fuesen necesarias para la puesta en funcionamiento del servicio a "EL MUNICIPIO".

Cuarta: "EL MUNICIPIO" se compromete a colaborar con el prestador en la obtención de los permisos y/o autorizaciones que pudieren corresponder para ejecutar las tareas que demande la instalación del servicio.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS EN EL ENCABEZAMIENTO.-

ARTICULO 2°: : Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP.N° 6554/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE que se restituya el nombre EVA PERON al Estadio Municipal. -----

Con despacho favorable del Bloque FPV-PJ, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. La Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, este Bloque entiende que un espacio público como es el Estadio Municipal no tiene porqué llevar un nombre asociado con la política. Por lo tanto va a adelantar su despacho negativo.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, dicen que los necios son los únicos que no cambian, y va a sonar como que este Bloque lo es, porque seguimos sosteniendo lo mismo que la ultima vez que se trato este mismo expediente hace un año y pico, dos. Y honestamente repasando más o menos las cuestiones que se trataron en aquella oportunidad, y nos costo hasta una solicitada en los medios locales. De ninguna manera pudieron modificar el punto de vista y la convicción que tiene este Bloque con respecto a la problemática en general de la situación de los nombres y monumentos, tanto de plazas como calles de esta ciudad. Honestamente nos duele profundamente saber que estamos dispuestos a trabajar por un nombre en un lugar como es el Estadio Municipal que va a estar ensuciado desde nuestro punto de vista Sr. Presidente, por la figura de un monumento que esta rindiendo homenaje, vaya a saber en nombre de quién, no creo que haya muchos bolivarenses que crean que se merece que Uriburu tenga un monumento erigido justamente frente al Estadio, donde se esta intentando o se va a lograr seguramente, que se restituya el nombre de Eva Perón. Y nosotros tenemos que reconocer que no es el tema que nos preocupa o que nos lleva a dar un despacho negativo la figura de quien fue, sin duda, la abanderada de los humildes, y un montón de cosas más que realizó tanto desde la vicepresidencia de la nación como simplemente siendo Primera Dama. Nosotros reconocemos absolutamente todo. Nos parece sí que nos debemos en primer lugar de una vez por todas poner en práctica y en ejecución el Plan Estratégico, y en el marco de ese plan debatir y discutir Sr. Presidente varios nombres de calles, varios nombres de plazas y monumentos. Por ejemplo el de Roca, que también tiene una plaza, que también tiene un hermoso monumento. Incluso tanto el de Uriburu como el de Roca son bastantes más grandes e imponentes que el tiene Eva Perón aquí en el centro de la ciudad Sr. Presidente. Entendemos que además, por sobre todas las cosas, casi como reiterando los fundamentos del rechazo anterior, creemos que no es un tema prioritario el de los nombres; creemos que es importante, pero no es urgente. Es un tema que nos debemos todos los bolivarenses y quizás creando foros barriales, en los colegios, en las instituciones intermedias; porque es muy importante los nombres que llevan las calles, todos los monumentos que tenemos desperdigados por la ciudad reconociendo a algunos personajes nefastos, es muy importante pero no es urgente. Hay otras cuestiones por ahí que uno nota Sr. Presidente que el tema de darle nombre a las cosas y de darle el reconocimiento a algún personaje histórico se va convirtiendo en algo que es más urgente que otras cosas que, sinceramente, creemos que son prioritarias. Sin duda, que va a salir aprobado. Los números no mienten. Y nosotros queremos desde este Bloque Sr. Presidente, simplemente dejar una... no se si llamarlo advertencia pero si la sensación de que van a suceder dos cosas, esperemos que no, pero nos preocupa. Por un lado Sr. Presidente, va a haber gente que va a entender como que están olvidados. Los Pueblos Originarios, van a decir: “qué casualidad tenemos a Roca y nadie se acuerda de sacarlo y de reivindicar los derechos de los pueblos originarios. Roca que esta en los billetes de 100 y San Martín en los de 5 pesos o sea que ya es otro tema que en algún



momento nuestra dirigencia se tendrá que ocupar. Pero por otro lado Sr. Presidente, y con esto cierro, entendemos desde este Bloque que esta aprobación, esperemos que no, corre el riesgo de correr el mismo riesgo que corren un montón de ordenanzas aprobadas en este Recinto que duermen el sueño de los olvidados: Presupuesto Participativo; estacionamiento medido, la línea de colectivos, el Plan Estratégico, Defensor del Pueblo; elección de Delegados en los pueblos, la Banca Abierta, y una serie de proyectos más aprobados en la enorme mayoría, y que uno ve que después pasan los años y nunca se implementan. Por lo tanto Sr. Presidente, ojalá que esta ordenanza una vez que sea aprobada hoy, no corra la misma suerte, y los vamos a envidiar seguramente desde este Bloque. Nuestro Despacho es Negativo Sr. Presidente.” -----

IBÁÑEZ: En primer lugar hacer algunas aclaraciones, porque creo que en un ámbito democrático, acá se habla muchas veces de Democracia, decir Sr. Presidente que lo que estamos pidiendo es cumplir con el artículo 2º de la ordenanza 180 que fue sancionada en este mismo HCD el día 14 de agosto de 1952 y creo Sr. Presidente que un ámbito democrático en esta oportunidad es buena la reiteración de ponerle el nombre Eva Perón al Estadio Municipal. Y no coincido lo dicho por la Concejala González en representación del Bloque UCR cuando dice que lo deportivo no se mezcla con lo político. El Estadio del club Sarmiento de Junín se llama Eva Duarte Sr. Presidente y es un club de fútbol, esto es municipal, por lo tanto estamos totalmente con lo que estamos presentando, sobre todo lo que significa para los argentinos, y quienes en ese momento ocuparon la banca del HCD y llevaron el nombre de Eva Duarte. Acá me parece que el Concejala García estaba como poniendo dramatismo a esta situación. Si queremos hablar de los personajes nefastos, de la dictadura también este es un ámbito para presentar proyectos y hablarlo en este HCD, lo que planteamos Sr. Presidente es que se cumpla con una ordenanza sancionada en el HCD. Nuestro bloque esta totalmente de acuerdo en esto, como también esta de acuerdo en que históricamente para Argentina, para el país, para la historia de las mujeres, para el mundo, Eva Duarte fue una figura emblemática como lo es hoy la Presidenta Cristina Fernández en la historia de Argentina en lo que hace a la función de la mujer, el protagonismo de la mujer en la política y el acompañamiento a sus esposos en el tema político. Pero también que este HCD esta pidiendo que se cumpla con una ordenanza que se votó hace muchos años. Y que ese nombre fue sacado del Estadio por los dictadores del momento que derrocaron al gobierno Constitucional que había en ese momento. Acá también hay que ser claros Sr. Presidente. Muchos de los proyectos que enumera el Concejala García que presentó su Bloque nosotros lo aprobamos por Unanimidad. Pero también no quiéramos pedir que en 6 meses se pongan en practica la cantidad de proyectos que se presentaron en dos años, que no se pusieron en practica y nuestro bloque lógicamente que va a acompañar al DE y en varias oportunidades en las charlas diarias que tenemos con el DE, planteamos muchas cosas que son proyectos de los distintos bloques. Pero en este caso, puntualmente, estamos totalmente de acuerdo. El Concejala García utilizó una palabra: ensuciado. Acá no se ha ensuciado nada Sr. Presidente. Lisa y llanamente pedimos que se cumpla con una ordenanza.”-----

GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, no, simplemente algunas acotaciones cortitas acerca de lo que decía el Concejala Ibáñez porque es verdad, que hay ordenanzas que se tienen que cumplir y este Bloque presentó en su momento el del Plan Estratégico donde están contemplados los foros y los debates para decidir los nombres de las plazas, de las calles, que realmente la ciudadanía reivindicar un montón de ciudadanos bolivarenses que hicieron muchísimo por esta comunidad, y que están olvidados. Cuando hablo de ensuciar, Sr. Presidente, me refiero a lo que va a significar para alguien como Eva Duarte de Perón tener con una sonrisa, en un monumento hermoso frente a su nombre a Félix Uriburu. Nos parece honestamente desde este Bloque que sería necesario un día, que no nos parece urgente, por eso quizás no estamos presentando proyectos acerca de modificar los nombres en este momento, creemos que es importante pero no es urgente. Insisto: el Plan Estratégico que fue aprobado y que duerme con un montón de ordenanzas más, contempla esto de, a partir de la discusión en instituciones intermedias, comisiones barriales y colegios, decidir desde ahí cuáles son realmente los monumentos que deben estar siendo homenajeados, los próceres que realmente la sociedad entienda y los reconozca como próceres, y no aquellos que en algún momento Sr. Presidente, alguien decidió instaurar. Y una cosita más: este tema de la cuestión de que los golpes militares y que tomaron decisiones, hay un montón de leyes que la tendríamos que repasar Sr. Presidente, la de entidades financieras, una deuda de 10 años de este gobierno que no se termina de modificar y sigue vigente, el código aduanero que es una



ley de Videla ni más ni menos Sr. Presidente y ya termino, permitió la aplicación de la 125 y tuvimos el país en problemas durante 3 años.” -----

El Concejal VAZQUEZ: Gracias Sr. Presidente, desde mi humilde lugar en esta primera participación como Concejal lo que más me simpatiza es coincidir. Coincido sin dudas con el Concejal Ibáñez, con el Bloque del FPV-PJ de que las ordenanzas, las viejas ordenanzas que están votadas y aprobadas, deben ser puestas en vigencia. También coincido con el Concejal García que hay muchas otras, así que si ésta si hemos tenido que ir hasta el año 52 creo, o 58, para arrancar de allí para acá a poner en práctica todas las ordenanzas que están votadas, a mí particularmente quiero expresarlo en este Bloque, me alegra y así como me alegra también que el Concejal Criado haya manifestado que estamos en un proceso de dialogo, en un proceso de acuerdos y en un proceso de dejar de hacer discusiones estériles. Simplemente quería dejar expuesta mi humilde opinión en esta oportunidad en que me toca actuar, tal vez pueda llegar a ser la única, que es muy interesante que podamos empezar a rever esta y muchas otras ordenanzas que son muy importantes también para ponerlas en practica y no dejarlas en el olvido. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

PEREZ: Gracias Sr. Presidente, por ahí quería dejar aclarado o manifestar que, que yo recuerde, la compañera Eva Duarte no ocupó cargo político alguno en votaciones democrática, y si fue una persona que con su corta y escasa edad que tenía a la hora de fallecer, dio su vida y trabajó por los más humildes, por los descamisados, no fue vicepresidenta de la Nación como escuché recién en algún Concejal sino que trabajó por y para la comunidad y para todos los argentinos. Y yo creo que por ahí nos vamos del tema, hablamos de muchísimas ordenanzas que sí coincido que hay que volver a rescatar, y por ahí a evaluar qué pasó pero que principalmente con este pedido de restitución, no estamos pidiendo un nombre nuevo, estamos pidiendo que se le devuelva el nombre al Estadio Municipal de Bolívar. Y como lo informé anteriormente cuando se presentó el proyecto, también manifesté y aclaré que me hubiese gustado con orgullo, cuando se empezó a pintar nuevamente hace muy poco tiempo el Estadio Municipal, que las letras se hubiesen colocado, porque la compañera Eva Duarte si bien su esposo era político, ella trabajó por y para todos los argentinos, y se fue trabajando para los argentinos y esta en la memoria creo que de todos los argentinos y del mundo entero. Gracias Sr. Presidente.” **GARCÍA:** Me impresiona un poco. Tenía la sensación que me hablaba un comisario. Tengo miedo de que me detengan cuando termine la Sesión. Y me disculpo por los errores de historia. Voy a tener por ahí que tomar algunas clases por ahí para que me corrija el Concejal Pérez sin ningún problema. Lo que sí quiero dejarle en claro que esta restituyendo con esta ordenanza de alguien que valora él muchísimo. Pero en ningún momento escuché decir absolutamente nada Sr. Presidente, de la figura del monumento que va a tener de Uriburu, indudablemente lo avala el Concejal Pérez encantado de la vida, que fue quien llevó adelante el primer golpe de estado que tuvo este país después de la aprobación de la Constitución en 1853; el primer golpe de estado lo dio Uriburu que ahí tiene un monumento que indudablemente les va a encantar como está el nombre de Eva Duarte de Perón, con todas esas características que acaban de detallar, y seguramente se van a parar y van a salir en la foto con el General Uriburu. Nuestro Bloque en ningún momento ha hecho manifestaciones de agravio, ni de negar absolutamente nada de lo que fue Eva Duarte de Perón Sr. Presidente. Lo que estamos diciendo es que estamos rescatando una cosa de las tantas que tenemos que corregir, me da la sensación que casi de una manera caprichosa y olvidándonos de corregir todo lo demás. Seria importante, fue el mismo debate de hace dos años, y seguimos con la misma cuestión , el resto de las cuestiones van a quedar pendientes, van a quedar en el olvido, seguimos tratando como urgentes cosas que en este momento no lo son. Nada más.” -----

Sometido a votación, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FPV-PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (UCR – CC). El Sr. Presidente, en uso del doble voto, se inclina por la Afirmativa, quedando en consecuencia aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 18/2012 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitarle que, para dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 180/52, sea restituido en el año en curso y mediante la colocación del cartel correspondiente, el nombre de **EVA PERÓN** al Estadio Municipal de la ciudad de Bolívar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2°: : Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS pasan a Comisión. -----

Agotado el Orden del Día, la Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, muy breve. Simplemente la próxima semana se conmemora el Día de la Bandera. Este año especialmente la Bandera cumple 200 años, y el 20 de junio es el día elegido para rendir homenaje a su creador, especialmente en esta época en que se están reformulando tantas cuestiones, surge tanto debate de ideas políticas, es saludable, mientras se haga con respeto, es saludable que haya opiniones diferentes y que aprendamos a respetar las opiniones diferentes. Pero me venia a la memoria cuánto sufrió Belgrano por las rencillas políticas; que difícil fue su tarea en todos los lugares donde estuvo. Y precisamente por incomprensión y por influencia de cuestiones políticas que no tenían en cuenta el objetivo máximo que era la construcción de esa Patria que recién estaba naciendo. Y el llevar las ideas de libertad a todo el país. Recordemos especialmente la función que cumplió Manuel Belgrano como integrante de la Primera Junta, recordemos la solidez de su formación, sus ideas políticas, económicas; lo avanzado de sus ideas educativas. En una época en que la mujer no era considerada, Belgrano impulsó la educación de la mujer y valoró grandemente la función de la mujer en la sociedad. No tuvo reparos en dejar de lado su profesión de abogado, su formación humanística para empuñar las armas, y aceptar ese papel que le estaba asignando esa Patria que recién nacía. Fue militar sin haber nunca estudiado para militar, y sobre todo sufrió mucho la incomprensión en su época. Sabemos que murió en la pobreza. Y sabemos que con el correr de los años, y del paso del tiempo, su figura se fue agigantando y hoy, después de tantos años, esta cobrando la dimensión que debió haber tenido siempre. Por eso entiendo que es un año muy especial este año de los 200 años de la Bandera, para rendir nuestro más sentido homenaje a Manuel Belgrano, que fue un modelo de argentino, y de político, donde tenemos que tratar de inspirarnos quienes estamos trabajando en la política. Gracias Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente expresa la adhesión de todo el H. Cuerpo al homenaje.**-----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a arriar la Enseña Patria al Concejal GONZÁLEZ dando por finalizada la Sesión a la hora 21.05-----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD